

Memoria de Título de Periodista, Universidad de Chile  
**HISTORIAS SOBRE EL DERECHO DE AUTOR EN CHILE. CASOS E  
IDEAS PARA REPENSAR LA CULTURA EN LA ERA DIGITAL**

Víctor Valenzuela Romo  
Año 2009

Reseña por **Claudia Lagos**

La cuestión sobre el derecho de autor o *copyright* (conceptos que en sus orígenes y alcances presentan matices, tal como lo explica el autor; pero que se utilizan indistintamente en el habla común) resulta capital para nuestra época. No es sólo una confrontación entre buenos y malos, entre quienes quieren proteger a los creadores y sus obras y quienes las roban, estereotipo que abunda en las campañas y en los discursos contrarios a lo que se ha denominado – sin matices- *piratería*. Los actores involucrados han abordado el “problema” de la piratería desde enfoques no sólo erróneos, sino que extemporáneos. Y, de paso, los esfuerzos por derrotar lo que se denomina sin distinciones piratería arrastran, consigo, los derechos de los mismos creadores a crear –valga la redundancia-, así como de los ciudadanos a gozar de los bienes culturales.

Víctor Valenzuela pone en tensión con claridad y pertinencia una cuestión que es central al fortalecimiento de las sociedades democráticas. Entrecruza con solvencia cuestiones sobre la libertad de expresión, el acceso a la información, el derecho a gozar de los bienes culturales de nuestras comunidades y de la humanidad, el mercado, las lógicas industriales de producción cultural, entre otros elementos protagonistas de este debate.

Del mismo modo, su argumentación, su escritura, la estrategia discursiva de interpelar al lector y la calidad y cantidad de ejemplos que ilustran su argumento central (que el *copyright* está generando más daños que beneficios a nuestras sociedades) construyen un texto sólido, cautivante y a todas luces necesario. El autor pone el dedo en la llaga y es capaz de develar cómo una discusión que parece sofisticada y/o ajena a nuestras vidas está, más bien, fuertemente entrelazada a ellas (tal como lo dejan en evidencia casos como el de

*La Internacional* o *Happy Birthday*, ambos himnos populares protegidos por derechos de autor).

Del mismo modo, el autor consigue establecer distinciones relevantes para este debate. Como que no es lo mismo compartir obras culturales gracias a internet que montar una cadena de producción ilegal destinada a comercializar obras *piratas*. Sin embargo, el peso de la ley cae en ambos por igual. Y los considera a ambos por igual.

Paso a paso, caso a caso, también es capaz de desentrañar algunas cuestiones que nos parecen fundamentales, como por ejemplo, que el derecho de autor tiene que ver más con la protección de la industria que de sus creadores. O que ignora el hecho de que cientos de obras que no tienen interés para la industria, quedan enterradas en el cajón de los recuerdos. “El volumen de obras que no está en tiendas es enorme. Y esa ausencia se debe, casi siempre, a que las editoriales o discográficas consideran que ya no es rentable poner esas obras al alcance del público” (p. 61). “El coste real para la sociedad es enterrar las obras que no son famosas, que no son explotadas comercialmente y que ya no están disponibles” (p. 88).

Es decir, con ello, los titulares de derechos de autor (que, paradójicamente, no son siempre –casi nunca- los propios autores) tienen “secuestradas” las obras y, con ello, impiden su libre circulación en total contraposición a convenios de Unesco sobre patrimonio y diversidad cultural

Al mismo tiempo, el autor consigue develar y explicar aquellas ganancias –no necesariamente monetarias- que acarrea lo que se considera erradamente como piratería, como es compartir música por internet. Valenzuela da suficientes antecedentes que respalda este elemento que, además, refuerza la idea de que el debate sobre derecho de autor es, más bien, un debate sobre derecho de industria.

La cuestión, tal y como la plantea el autor en el texto, da cuenta de los límites absurdos a los que puede llegar la cuestión sobre derechos de autor. Los ejemplos son abundantes. Las inquietudes que provocan, también.

En definitiva, quienes están en crisis por este nuevo modelo de producción, circulación y consumo cultural no son los creadores, tal como lo demuestra el autor citando los casos de Radiohead y de numerosos artistas nacionales, respaldándolo con cifras. Quienes

están en crisis son las disqueras. Es decir, internet ha golpeado la industria musical, no la creación musical, tal como se ha instalado en el debate público con la persecución a la piratería y la tramitación de la ley de derechos de autor en el Congreso chileno.

Tal como demuestran los numerosos ejemplos presentados por el autor en el texto, que rayan en lo surrealista, tal vez en estas circunstancias, a este punto del debate sobre el *copyright*, cabría preguntarnos si en un futuro no tan lejano un funcionario tocará el timbre de nuestra casa si nos escucha cantar en la ducha el último *hit* del momento. O si me pilla *infraganti* prestándole el ejemplar de la trilogía *Millenium*, el *best seller* de Stieg Larsson a una amiga para que alucine con la historia del sueco que no alcanzó a conocer su éxito. O tal vez, la próxima vez que copie un documental que no se vende, no se distribuye en ninguna tienda, que no transmite ningún canal de televisión chileno ni lo consigo en los kioskos, se activará una alarma inserta en mi computador que dará aviso a la Policía de Investigaciones (que, espero, no lea esta reseña).

“Cuando nuestros ciudadanos infringen una ley tres veces más de lo que participan de nuestro sistema democrático, cuando al menos más de la mitad de los jóvenes violan la ley, deberíamos preguntarnos si esa prohibición es necesaria para cumplir los objetivos del derecho de autor” (yo agregaría si esa prohibición es justa). “¿Acaso el único camino para compensar a los artistas es convertir a 2 millones de ciudadanos en criminales? ¿Acaso no hay una alternativa? ¿O esa alternativa amenaza a las industrias de contenidos del siglo XX o compite con sus modelos de negocios y distribución? (p. 83).

Lo atractivo no es solo la incitación a la desobediencia civil, tal como lo planteaba David Thoreau, y a cuestionar la legitimidad de ciertos marcos normativos (que disparan dispositivos de control que se cuelan en los intersticios de nuestra vida, también). Lo atractivo también es que internet puede que sea uno de los –pocos– espacios de subversión vigentes. Y ello no deja de ser interesante. Potente.